

RESOLUCIÓN CS N° 17.17/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 JUN 2018

Expediente N° 14151/03.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular las Resoluciones Nros. 461/18 y 164/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDI N° 461/17, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería solicita modificación de su Planta Docente.

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa sobre la viabilidad económica de la modificación solicitada y que presenta superávit a favor de la Facultad (fs. 414).

Que asimismo, por Resolución N° 164/18 también del Consejo Directivo, la Facultad de Ingeniería solicita la asignación de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple, utilizando a tal fin la diferencia a favor de la Unidad Académica que surge de la modificación de Planta Docente solicitada por Resolución N° 461/17.

Que el Director de Presupuesto de la Universidad informa que es factible la transformación solicitada por la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución CDI N° 461/17, con el pedido agregado por Resolución CDI N° 164/18.

Que esta Comisión no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 21/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 07 de junio de 2018)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería de acuerdo al siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	BÁSICO		BAJA		ALTA
Profesor Adjunto Dedicación Simple	6.346,73	2	12.693,46		
Profesor Titular Dedicación Exclusiva	32.504,63	1	32.504,63		
Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva	12.693,65			1	12.693,65
Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva	14.457,91			2	28.915,82
		3	45.198,09	3	41.609,47
SUPERÁVIT					3.588,62



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

ARTÍCULO 2º.- Crear un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, utilizando para su financiamiento el superávit generado en el Artículo 1º.


ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Cumplido siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

RSR




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

a/c Secretaría
Consejo Superior


ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA